

INFORMACIÓN PARA L@S COMPAÑER@S QUE HAYAN SOLICITADO PLAZAS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL PAIS VASCO

El pasado 1 de octubre se materializó la transferencia de la gestión de II.PP. a la Comunidad Autónoma del País Vasco. Por ello, hay que tener en cuenta que, al tratarse de diferentes administraciones, las condiciones de los puestos de trabajo han variado y las personas que ocupen uno de ellos después del concurso -accediendo desde centros diferentes a los vascos- seguirán siendo funcionari@s de la Administración General del Estado y en ningún caso del Gobierno Vasco.

De esta forma, queremos recordaros antes de la finalización del plazo de alegaciones y renunciaciones del concurso de provisión de puestos de trabajo los aspectos más importantes:

1. L@s funcionari@s que obtengan plaza **NO TIENEN DERECHO A LOS DIAS ESPECIALES DEL PAÍS VASCO.**
2. L@s funcionari@s que obtengan plaza **NO TIENEN DERECHO A LOS DIAS ADICIONALES DE ASUNTOS PROPIOS POR ANTIGÜEDAD (CANOSOS) (no existen en el País Vasco)**
3. L@s funcionari@s que obtengan plaza **NO PERICIBIRÁN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE PRODUCTIVIDAD GENERAL EXISTENTE EN LOS CENTROS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (No hay programas de productividad en el País Vasco)**

En cuanto a las retribuciones a percibir, quienes obtengan destino percibirán las mismas retribuciones que l@s compañer@s que se encuentren en el País Vasco, a excepción del Complemento Personal Transitorio que se les aplica hasta que se regularicen las relaciones de puesto de trabajo.

A título informativo, las cuantías que perciben un Genérico Interior y un Encargado de Interior serían las siguientes:

CONCEPTO RETRIBUTIVO	GENÉRICO V1	ENCARGADO V1
Sueldo Base	788,42	788,42
Complemento Específico	1397,40	1397,40
Complemento Destino	444,49	474,09
Antigüedad (9 trienios)	259,65	259,65
Productividad (Mejora Antigüedad) (9 trienios)	124,77	124,77
Complemento Personal Transitorio (CPT)	35,48	29,57
TOTAL	3050,21	3073,90

Estas son las cantidades en bruto; a ellas hay que realizar los descuentos de MUFACE y DERECHOS PASIVOS, quitar el CPT, y aplicar la retención que corresponda (aplicaremos un 20%); en consecuencia, **las cantidades netas a percibir son, aproximadamente, para el Encargado V1 de 2.331,42 € y de 2.295,91 € para el Genérico V1.** ¹

Os adjuntamos una nómina de un Encargado en el mes de noviembre.

Sin otro particular quedamos a vuestra disposición, en Madrid a 7 de diciembre de 2021

¹ No se tienen en consideración los descuentos de cuota sindical. Los datos es sin ninguna retención de este tipo



ELISKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Saila / Departamento
10 BERDINTASUNA, JUSTIZIA ETA GIZARTE-POLIT
IGUALDAD, JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES

Adm. egitura-atala / Centro
110000 DIR DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

IF/KIFZ CIF/NIF	K.K.K. C.C.C.	G.S. Afiliazio zka Nº Afiliación S.S.	Kotiz. taldea Grupo Cotiza	NAN-NEZ DNI-NRP	Aintzinasun eguna Fecha Antigüedad
S4833001C	00/000000/00	000000000	00		25.10.1992

Lan egoera Situación Administrativa	Lan harremana Relación de empleo	Hiltzarmena / Akordioa Convenio / Acuerdo	Ordainsari maila Nivel Retributivo
SA Zeibituz aktiboan Servicio activo	G Karrerako funtzionar G Func. de carrera		IIPP-07

Kitapen aldia / Período de liquidación 2021(e)ko Azaroaren 01(e)tik 30(e)ra Del 01 al 30 de Noviembre de 2021

Konzeptuak Conceptos	Kopurua/Oinarria Cantidad/Base	Sortzapenak Devengos	Kerketak Deducciones	
			%	Zenbatekoa Importe
1000 Soktala-Sueldo	30,00	788,42		
1020 Antzintasuna-Antigüedad	30,00	259,65		
1025 Produktibitatea-Productividad	30,00	124,77		
2000 Destino Osagarria-Complemento de destino	30,00	474,09		
2100 Berariazko osagarria-Complemento específico	30,00	1.397,40		
2540 Norberaren osag iragankorra-C Personal Transitorio	30,00	29,57		
7023 Sindikato				
Atxikipenak/Retenciones				29,88
0350 MUI ACE				68,25
0360 Diruak Pasivos Mufaco				614,78
0401 PE Zren konturako atxikipena-Retención a cta. IRPF	3.073,90		20,00	
03AC Jarduneko egunak-Dias activo	30,00			
Bestelako hartzeak (soldak ez)/Otras percepciones no salariales	7,11			
0060 Aseguru prima kolektiboa-Prima seguro colectivo	61,48			
9PPE Enpresak BGAEtarako ekarp-Aportaciones a EPSVs Empr				
GUZTIRA TOTALES		3.073,90		723,41
Transferentzia IBAN ES25 0128 0398 6801 00**** Transferencia		ESKURTZEKO GUZTIRA / TOTAL A PERCIBIR		2.350,49
		ITZULTZEKO GUZTIRA / TOTAL A DEVOLVER		0,00

Gsko kolizazio-oinarriak enpresa-kuota/ Bases de cotización SS por tación empresa			
	OINARRIA BASE	%	ZENBATEKOA IMPORTE
1 Kontingentzia arruntak/ Contingencias comunes			
2 Kontingentzia profesional eta bestelakoak/ Contingencias profesionales y otras contingencias	L/ILG / AT/EP Langabezia/ desempleo Lanbide Heziketa / Formación Profesional Soldatak Bermatzeko Funtsa / FOGASA		
Aizerapenengatiko kolizazio osagarrien kuota/ Cuota de cotizaciones complementarias por atrasos			

URTEKO METATUAK / ACUMULADOS ANUALES					
Guzuz ordaindutako Retribución en especie	Guzuz ordain kta. ko. ser. Ingreso a cta. retrib. esp	PFEZ oinarria Base IRPF	PFEZaren gabeako atxikip Retenciones IRPF	Gizarte aseguruak mutual. Seguros sociales mutual.	PFEZak Zerg. gabeko etek. Rend. nos. tatos a IRPF
0,00	0,00	6.147,80	1.229,56	196,26	0,00
Enpresak BGAEtarako ekarpenak Aportaciones a EPSVs Empresa		Langileak BGAEtarako ekarpenak Aportaciones a EPSVs trabajador			
122,96		0,00			